Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

1. *Cuál es el monto que la Dirección General de Centros Penales, invierte mensual y anualmente, en arrendamiento de instalaciones, como edificios, parqueos, microbuses y buses para el transporte del personal, y casas donde funcionan las diversas unidades y oficinas.*
2. *Ese monto que se utiliza para arrendamientos cuanto representa en el porcentaje del presupuesto que se le asigna a la DGCP.*
3. *Cuanto es el presupuesto asignado a la DGCP en los últimos cinco años, detallarlo por año.*
4. *Mencionar la cantidad de edificios, parqueos, casas, buses y microbuses que se arrenda por departamento con su respectivo costo.*
5. *Cuanto ha gastado la DGCP en arrendamiento en los últimos cinco años, mencionarlo por año.*
6. *Si existe mora en el pago de arrendamientos, cual es el monto total que se debe.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por las Unidades Generadoras correspondiente, haciendo de conocimiento que se adjunta a esta resolución Cuadro Resumen de la información antes mencionada, no omitiendo manifestar que esos gastos reflejados han sido financiados con **recursos del Fondo General GOES**; Asimismo, en lo que se refiere a si existe mora en el pago de arrendamiento, se informa que a excepción del edificio PRODISA, mes de julio por $9,750.00 todos los gastos del Fondo General GOES están solventes a la fecha. Asimismo, se aclara que en lo tendiente al arrendamiento de parqueos, casas, buses y microbuses, no existen gastos, que en los últimos cinco años hayan sido pagados con Fondo General GOES.

**Financiamiento con Fondo TIU**

Respondiendo a las mismas interrogantes con respecto al Fondo de Tiendas Institucionales, se informa que el monto que esta Dirección General, invierte mensual y anualmente en arrendamiento de instalaciones, como edificios, parqueos, microbuses y buses para el transporte del personal, y casas donde funcionan las diversas unidades y oficinas, pagados por medio de ese Fondo TIU, son tres inmuebles conforme al detalle a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Unidad** | **Monto Mensual** | **Monto Anual** |
| 1 | Personal de Seguridad | $ 150.00 | $ 1,800.00 |
| 2 | OIR | $ 700.00 | $ 8,400.00 |
| 3 | Sub dirección General de Asuntos Jurídicos | $ 700.00 | $ 8,400.00 |

Respecto a ese monto que se utiliza para arrendamientos cuanto representa en el porcentaje del presupuesto que se le asigna a esta Dirección General se informa que el monto Fondo TIU, no depende del presupuesto de la Dirección General, sino que depende de las utilidades generadas de las ventas de las tiendas institucionales que corresponden al cuatro por ciento de sus utilidades.

Respecto a mencionar la cantidad de edificios, parqueos, casas, buses y microbuses que se arrenda por departamento con su respectivo costo, se informa que esa información, salvo los datos citados, no corresponde al Fondo TIU, sino al Fondo General GOES conforme se adjunta a esta resolución.

Respecto a cuanto ha gastado esta Dirección General en arrendamiento en los últimos cinco años, mencionándolos por año, se informa que por medio del Fondo TIU se ha gastado en arrendamiento en los últimos años, lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
| $ 2,100.00 | $ 8,400.00 | $ 8,400.00 | $ 10,200.00 | $ 10,200.00 | $ 10,850.00 |

Respecto si existe mora en el pago de arrendamientos y cuál es el monto total que se debe, se informa que, con el Fondo TIU, actualmente no existe ninguna mora.

**Financiamiento con Fondo FAE**

 El monto de los arrendamientos que se pagan a través de los Fondos de Actividades Especiales mensualmente es $ 5,263.50 y anualmente es $63,162.00

 El porcentaje del monto del arrendamiento es de 4.12% del presupuesto.

 Se tienen Tres canon de arrendamientos en alquiler.

 El monto de arrendamientos en los últimos cinco años son de $ 305,274.00

 No existe mora en los arrendamientos, porque al inicio de cada año se hace un compromiso presupuestario para todo el año.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/220/2016